

Expediente: 1121/24-I3

Carátula: RUIZ SERGIO DEL VALLE C/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - EL SIMOQUEÑO S.R.L., -DEMANDADO

20270175865 - SAEZ VELIZ, SANTIAGO-TERCERO INTERESADO

20220734561 - RUIZ, SERGIO DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1121/24-I3



H105036103481

JUICIO: RUIZ SERGIO DEL VALLE c/ EL SIMOQUEÑO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°1121/24-I3. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación del letrado SALVADOR MARIA DEL CARRIL:

1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 CPCC, supletorio, se otorga intervención de ley en el carácter invocado.

Se tiene al letrado SALVADOR MARIA DEL CARRIL como patrocinante del tercero, Sr. SANTIAGO SAEZ VELIZ.

Reponga en el plazo de **TRES DIAS**, bono profesional, boleta Ley 6.059 y tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de comunicar a la respectiva Institución. **NOTIFICAR** conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCYC.

2) Se tiene por contestado el traslado corrido en tiempo y forma.

3) Se reservan las pruebas ofrecidas, para ser proveídas en su oportunidad.1121/24-I3.NDCA Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.